



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: CUERNAVACA, MORELOS

Fecha: 11/06/2021

INFORME: EL DÍA 31 DE MAYO DE 2021, ME CONSTITUÍ EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 31 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN SEGUNDO PISO, AVENIDA PLAN DE AYALA, NÚMERO 505, COLONIA TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62350, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS (OBJECIONES), RESPECTO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 639/2019, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL MEDINA MOLINA, EN CONTRA DE LA ENTIDAD, POR LO QUE EN DICHA AUDIENCIA, TODA VEZ QUE EL SUSCRITO SE QUEDO EN EL USO DE LA VOZ, SE PROCEDIERON A OBJETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE UN ESCRITO, POR LO QUE UNA VE OBJETADAS DICHAS PRUEBAS SE PROCEDE A CORRER TRASLADO A LA ACTORA PARA QUE MANIFESTARÁ LO QUE A SU INTERÉS CONVINIERA, ACTO SEGUIDO LA PARTE ACTORA EN SU USO DE LA VOZ MANIFESTÓ QUE NO ERA LA ETAPA PROCESAL OPORTUNA PARA OBJETAR PRUEBAS.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Alejandro Ocampo Morfín
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.